ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	**7 DE OCTUBRE DE 2026**
Objeto	**FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACION DE GANADEROS (ASOGANCRAVO) MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS ORGANIZACIONALES Y DE ASOCIATIVIDAD EN EL MUNCIIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**
Área que requiere el bien o Servicio	**OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**
Modalidad de Contratación	**MÍNIMA CUANTÍA**

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el plan de desarrollo 2024-2027 "de Corazón criollo por mi pueblo", se plantea en el sector **AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, programa **INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**.

La asociatividad es un pilar fundamental para el desarrollo socioeconómico en Colombia, y sus beneficios se extienden a nivel departamental y municipal; en Colombia, la asociatividad se ha fortalecido en diversos sectores, especialmente en el sector agrícola. Se reconoce como un mecanismo clave para el fortalecimiento productivo y el mejoramiento de la calidad de vida en el campo.

El número de organizaciones asociativas agropecuarias ha crecido considerablemente en los últimos años, lo que demuestra un mayor interés y participación en este modelo. Así mismo, la asociatividad rural productiva se promueve como una política pública para el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios, beneficiando a pequeños y medianos productores. Existen diversas figuras jurídicas para la asociatividad, como las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que abarcan asociaciones, cooperativas, fondos de empleados, entre otros. La asociatividad busca generar desarrollo a partir de alianzas entre entidades territoriales vecinas, superando limitaciones y aprovechando potencialidades conjuntas. Las mujeres rurales juegan un rol importante en la asociatividad, liderando una parte significativa de las asociaciones del sector agrícola.

El departamento de Arauca no es ajeno a la dinámica de la asociatividad. Se ha esforzado por promover y fortalecer las organizaciones solidarias y comunitarias como base del desarrollo territorial.

Entidades como la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) han estado activamente presentes en Arauca, buscando vincular la asociatividad solidaria en los planes de desarrollo territorial, existe un enfoque en el fortalecimiento de la asociatividad en el sector agropecuario, con asociaciones de productores de cacao, plátano, porcinos, entre otros, que buscan mejorar la producción, comercialización e industrialización. En el departamento se encuentran asociaciones de mujeres afro víctimas, agricultores, productores de alimentos, entre otras, lo que refleja la variedad de intereses y necesidades que motivan la unión. Se impulsan proyectos como el "Circuito Asociativo y Solidario para la Transformación del Cacao de Arauca", que busca la industrialización y comercialización del grano, beneficiando a miles de familias.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

El Municipio de Cravo Norte, también enfrenta desafíos y oportunidades en materia de asociatividad

- **Necesidad de organización:** El municipio ha identificado la inexistencia de una organización empresarial y asociativa robusta como una de las causas del estancamiento en el sector primario y el bajo nivel competitivo.
- **Potencial de desarrollo agropecuario:** La visión del municipio apunta a ser un modelo en desarrollo agropecuario y comercial autosuficiente y sostenible, lo cual implica un fomento de la asociatividad para lograr estos objetivos.
- **Fortalecimiento del capital social:** Dentro de las causas de un bajo desarrollo social, económico y político, se menciona la deficiente formación de capital social, lo que subraya la importancia de la asociatividad para construir confianza y colaboración entre la comunidad.
- **Programas de apoyo:** Aunque la información específica sobre asociaciones existentes en Cravo Norte es más limitada, el municipio se beneficia de las políticas y programas departamentales y nacionales que buscan fomentar la asociatividad, como los talleres de innovación social y negocios dirigidos a jóvenes para motivar iniciativas emprendedoras.
- Transporte fluvial: Considerando la importancia de los ríos como medio de transporte en la región, la asociatividad podría desempeñar un papel crucial en la organización y mejoramiento de los servicios de transporte fluvial para el comercio y la movilidad de sus habitantes.

En resumen, si bien la asociatividad es una tendencia creciente en Colombia y se promueve activamente en el Departamento de Arauca, Cravo Norte aún presenta desafíos en la consolidación de organizaciones empresariales y asociativas. Sin embargo, su plan de desarrollo y las iniciativas departamentales abren la puerta a un mayor impulso de la asociatividad como motor de crecimiento y bienestar para sus habitantes. Por ello se hace necesario que la administración municipal realice esfuerzos con el fin de propiciar espacios para la comercialización y la interacción entre los productores locales entre sí y de esta forma contribuir con exposición de productos rurales y la dinamización del sector agropecuario del municipio de Cravo Norte.

Problema: FALTA DE APOYO A LAS ASOCIACIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para realizar la adquisición de servicios de internet, se propone la formulación de un requerimiento denominado **FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACION DE GANADEROS (ASOGANCRAVO) MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS ORGANIZACIONALES Y DE ASOCIATIVIDAD EN EL MUNCIIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	**Servicios**	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

4. ASPECTOS GENERALES

El municipio de Cravo Norte es el tercer municipio más grande del departamento de Arauca en El municipio de Cravo Norte es el tercer municipio más grande del departamento de Arauca en extensión después de Tame y Arauca, con un total de 518.000 hectáreas, de los cuales el 92% aproximadamente corresponden a sabanas en un 85% y en un 7% a bosques naturales respectivamente. El municipio está constituido por 17 veredas: Veladero, Los Caballos, Cumare, San Jose, Aeropuerto, Agualinda, Los Pasados, El Corozo, San Rafael, Laureles, Cinaruco, Buenos Aires, Samuco, Juriepe, Lejanias del Juriepe, La Esperanza y La Virgen.

La principal actividad económica del municipio de Cravo Norte es la ganadería conformada básicamente por ganado vacuno de cría y levante, con bovinos criollos cruzados con cebú, Su alimentación se basa en el consumo de pastos naturales, pastos introducidos y como fuente de suplemento mineral se utiliza la sal mineralizada.

Sin embargo, es importante resaltar que las asociaciones presentes en el municipio se han venido fortaleciendo de manera paulatina año a año con el fin de optimizar sus procesos y mejorar su producción; actualmente hay cinco asociaciones con vocación agraria activas en el municipio, las cuales son APICRAVO, ASOGANCRAVO, COMITÉ DE GANADEROS, RENACE, ASOINCRA, FRIGOCRAVONORTE, ASOMUCOROZO Y ASOPORKCRA las cuales, han aportado muchísimo a la economía del municipio y a la seguridad alimentaria del mismo.

Es por ello que el municipio pretende brindar apoyo a las asociaciones de productores, y de esta manera fortalecer la asociatividad y el desarrollo agropecuario como principal fuente de servicio a la comunidad basados en los proyectos de inversión social, promoción, comercialización y seguridad ciudadana que se desarrollan en el Municipio, esto para asegurar que la población rural y urbana pueda lograr la satisfacción de necesidades en desarrollo agropecuario en la producción y desarrollo sostenible del campo.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

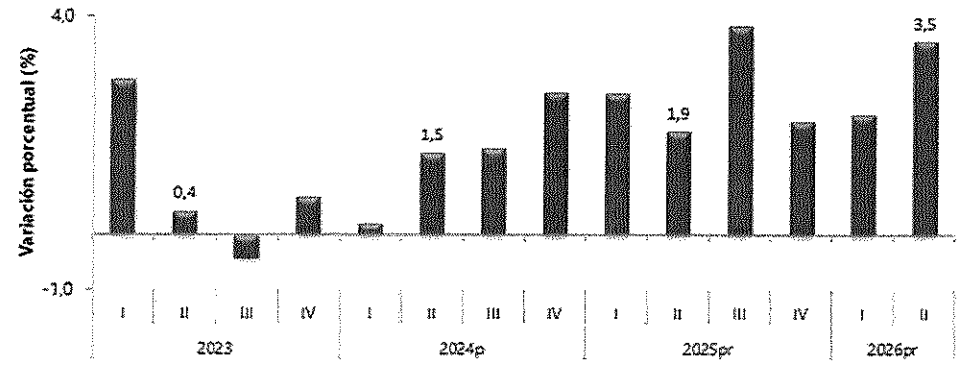
Por ello se hace necesario que la administración municipal realice proyectos en pro de fortalecer a las asociaciones presentes en el territorio, especialmente aquellas que laboran y trabajan la tierra. El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el **sector DE COMERCIO**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB
II TRIMESTRE 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo a la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas,

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	Perú	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-
Israel		NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-
Comunidad Andina		SI	NO	NO	SI

4.2. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

4.2.1. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

CIIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIIU
4653	**Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios**	**Esta clase incluye:** **• El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas.** **• El comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios.** **• El comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios.** **Esta clase excluye:** **• La fabricación de maquinaria y equipo de uso agrícola y forestal. Se incluye en la clase 2821**

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		«Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad. Esta clase incluye: • La educación que no puede asignarse a un nivel determinado. • Los servicios de tutoría académica. • La preparación para el ingreso a la universidad. • Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica. • Los cursos de repaso para exámenes profesionales. • Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación. • La enseñanza de métodos de lectura rápida. • La formación religiosa. • La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales. • Las escuelas de vuelo. • La capacitación de socorrismo.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• Los cursos de supervivencia. **• Los cursos de oratoria.** **• La capacitación en informática.** **Esta clase excluye:** **• Los programas de alfabetización de adultos. Se incluyen en la clase 8513 «Educación básica primaria».** **• La educación secundaria de formación general. Se incluye en la clase 8521 «Educación básica secundaria».** **• La educación superior. Se incluye en el grupo 854 «Educación superior».** **• La enseñanza cultural. Se incluye en la clase 8553 «Enseñanza cultural».**

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

4.2.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; **APOYO A LA ASOCIACION DE PORCICULTORES (ASOPORKCRA) DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
LINEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO POR MI PUEBLO
PROGRAMA	**INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**
PRODUCTO	1702011
CÓDIGO BPIN	202600000022555– TERRITORIAL

4.2.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
40151500	Bombas
78101802	Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional
86111602	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar el elemento y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

4.2.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte **($49.025.340,00)** de acuerdo con el Decreto No. 003 de 2026, se adelantará el proceso mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

Mínima Cuantía: De $0,01 Hasta: 49.025.340,00

5. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan la actividad **7490** como fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS	Cravo Norte
EM-NOVA SAS	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑÍA SAS	Cravo Norte

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe una buena oferta de empresas que ofrecen este tipo de productos.

5.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

Las cotizaciones de las empresas legalmente constituidas y con experiencia que se presentaron, son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				GROUP	GELVIS	EM-NOVA	
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1,00	Mecanismo de adherencia	Und	1	$ 33.800.000,00	$ 31.800.000,00	$ 35.800.000,00	$ 33.800.000,00

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

2,00	Taller y formación en asociatividad	Und	1	$ 1.200.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.300.000,00
3,00	Taller y formación en temas administrativos y organizacionales	Und	1	$ 1.200.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
4,00	Taller y formación en fortalecimiento comercial	Und	1	$ 1.400.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
5,00	Taller y formación en capacidades productivas	Und	1	$ 1.300.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.300.000,00
6,00	Transporte	Und	1	$ 1.000.000,00	$ 800.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.000.000,00

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el domicilio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de **FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACION DE GANADEROS (ASOGANCRAVO) MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS ORGANIZACIONALES Y DE ASOCIATIVIDAD EN EL MUNCIIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** con la posibilidad de cumplir a través de las redes con alcance en el territorio.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una buena demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que pueden ofrecernos estos servicios.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-030-2022
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A LA CADENA AVICOLA PARA FORTALECER LA ASOCIACION DE MUJERES RURALES RENACE EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	NUEVE (09) DIAS
VALOR	$19,863,500.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	INVERSIONES D2 SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%)
FUENTE	**SIA OBSERVA**

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

NUMERO DEL PROCESO	**MC-CN-059-2025**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A LAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	SESENTA (60) DÍAS
VALOR	**$29.950.500,00**
CONTRATISTA	SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%), Calidad del bien (10%), Calidad del Servicio (10%), Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
FUENTE	SIA OBSERVA
NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-042-2023
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE LA VEREDA EL COROZO ASOMUCOROZO, MEDIANTE LA COMPRA DE GANADO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	VEINTE (20) DIAS
VALOR	$20,000,000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE SAS
GARANTIAS	No se exigieron garantías
FUENTE	SIA OBSERVA

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel Nacional.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	PLAZO
Contratación régimen especial	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS, SEMILLAS, AVES DE CORRAL (POLLITOS), Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y REFORESTACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS FAMILIARES Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	$ 61.000.000	33 (Días)
Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA ZONA RURAL Y URBANA COMO MECANISMO PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES EN EL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	$67.978.850	15 Días
Mínima cuantía	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UN MERCADO CAMPESINO CON PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES Y MUJERES PERTENECIENTES A	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	$ 23.000.000	20 DIAS

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	PLAZO
	ASOCIACIONES RURALES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL			

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo con el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los **amparos de cumplimiento de 10%, calidad del servicio por el 10%, calidad del bien 10%, Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales 5% y Responsabilidad civil extracontractual Doscientos (200) SMMLV.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

7. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1,00	Mecanismo de adherencia	Gbl	1	$ 33.800.000,00	$ 33.800.000,00
2,00	Taller y fomacion en asociatividad	Und	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
3,00	Taller y formacion en temas administrativos y organizacionales	Und	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
4,00	Taller y formacion en fortalecimiento comercial	und	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
5,00	Taller y formacion en capacidades productivas	Und	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
6,00	Transporte	und	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
TOTAL					$ 40.000.000,00

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) COP.,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a **RECURSOS DE LIBRE INVERSION** SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 10 000019 del 07 de octubre de 2026, por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) COP.,** y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

10 000019 del 07 de octubre de 2026			
Rubro Presupuestal	**Descripción**	**Fuente**	**Valor CDP**
2.3.2.02.01.000.01.01.01.05	Apoyo a las asociaciones del municipio de Cravo norte- Departamento de Arauca	1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	**$40.000.000**
Total: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) COP.,			**$40.000.000**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **UN (01) MES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

9. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilida	Impacto	Valoración	Categoría			inicia el tratamiento		¿Cómo se realiza el	Periodicida
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas.	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del Contrato
3	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión del contrato y Contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

5	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales – Políticos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desplazamiento y transporte de los biológicos.	Retraso en la ejecución del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto	2	1	3	Menor	S I	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de la prestación del servicio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.

10. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del bien a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.
Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la Demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, concluyendo así que existe un mercado amplio a nivel Nacional Departamental y Local para la adquisición de la Interventoría a contratar.

Atentamente,

MÓNICA MARIA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co